



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de septiembre de 2000

Núm. 56

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009	Composición de la Junta de Portavoces. Corrección de error	3
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000107	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo Tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante	3
162/000108	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la visualización de los distintivos o símbolos autonómicos en las nuevas placas de matrícula	4

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000199	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que por el Gobierno se inste al Reino Unido al traslado del submarino nuclear «H.M.S. Tyreless» para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer ese tipo de reparaciones	5
------------	--	---

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000195	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, de aplicación del principio de gratuidad a los libros de texto y material escolar en la enseñanza básica	6
------------	---	---

Comisión de Infraestructuras

161/000197	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga	7
161/000198	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para acelerar la finalización de la Autovía Oriental hasta Nerja	8
161/000200	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas en los servicios	

postales de Galicia tendentes a alcanzar los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal	9
---	---

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores	
181/000176	Pregunta formulada por el Diputado don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU), sobre régimen de responsabilidad previsto por el Ministerio de Asuntos Exteriores para el supuesto de incumplimiento de las instrucciones recibidas, generales o específicas, por parte de un Cónsul español en el extranjero 10
181/000177	Pregunta formulada por el Diputado don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU), sobre conocimiento y participación que ha tenido el Ministerio de Asuntos Exteriores en la atención al súbdito español Joaquín Martínez desde el momento de su ingreso en prisión en los Estados Unidos 10
181/000178	Pregunta formulada por el Diputado don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU), sobre actuaciones precisas que ha tenido el Consulado de España en Miami en la asistencia jurídica al súbdito español Joaquín Martínez desde su ingreso en prisión en los Estados Unidos 11
181/000179	Pregunta formulada por el Diputado don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU), sobre instrucciones precisas que tienen los Cónsules de España en materia de atención a súbditos españoles que sean objeto de procesos penales en el extranjero y en su caso sujetos a prisión preventiva 11
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/000188	Pregunta formulada por la Diputada doña M. ^a Rosa Estarás Ferragut (GP), sobre acciones que viene realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo encaminadas a la prevención del consumo de tabaco y alcohol 12
181/000189	Pregunta formulada por la Diputada doña M. ^a Rosa Estarás Ferragut (GP), sobre medidas que acometerá el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación al desarrollo de programas de detección precoz de la anorexia y la bulimia 12
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/000180	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Torme Pardo (GP), relativa a información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de género 13
181/000181	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Zambrano Vázquez (GP), relativa a información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de sanidad 13
181/000182	Pregunta formulada por el Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román (GP), relativa a información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en los Balcanes 13
181/000183	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), relativa a información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con relación a los pueblos indígenas de Iberoamérica 14
181/000184	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Gortázar Echeverría (GP), relativa a información del Gobierno sobre los programas de cooperación en el marco de las Cumbres Iberoamericanas 14
181/000185	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre vinculación que realiza el Gobierno de las políticas de inmigración y cooperación para el desarrollo 15
181/000186	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús López-Medel Báscones (GP), relativa a información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de educación 15
181/000187	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre previsiones del Gobierno con relación a la reforma de las bases que rigen las convocatorias de subvenciones a ONGs 16

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009

Advertido error en la publicación del «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000, en la relación de Portavoces, titular y sustitutos, del Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, se publica a continuación la relación correcta:

Portavoz: D. Luis de Grandes Pascual.

Portavoces sustitutos: D. Gabriel Cisneros Laborda.
D. Manuel Núñez Pérez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo Tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo Tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En las reuniones celebradas los días 4 y 5 de junio en Colonia y 15 y 16 de octubre de 1999 en Tampere, el Consejo Europeo encomendó la redacción de una Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a una Convención compuesta por representantes personales de los jefes de Gobierno, eurodiputados, diputados nacionales y Comisión Europea, junto con representantes del Consejo de Europa y del Tribunal de Justicia en calidad de observadores. El proyecto de Carta elaborado por la Convención y comunicado al Consejo Europeo en su reunión de Biarritz los días 13 y 14 de octubre de 2000, con vistas a su proclamación solemne por las instituciones comunitarias y a su eventual incorporación al nuevo Tratado que los Jefes de Estado y de Gobierno deberán aprobar en la reunión del Consejo Europeo que se celebrará en Niza los días 7 y 8 de diciembre de 2000.

Los derechos fundamentales constituyen el cimiento de una sociedad basada en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales y Estado de Derecho, consagrados en las tradiciones constitucionales compartidas por los Estados miembros. La capacidad de la Unión Europea de contribuir a la creación de una sociedad que corresponda a estas aspiraciones depende en gran medida de

que se fortalezca la democracia participativa y de que los ciudadanos ejerzan sus derechos. De ahí la importancia que reviste una formulación clara de los derechos fundamentales.

El proyecto de Carta elaborado por la Convención recoge una amplia gama de derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales, así como derechos de nueva generación.

Numerosas instituciones y organizaciones sociales representativas han solicitado que la Carta sea incluida en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental y que, una vez aprobada, adquiriera pleno carácter jurídico vinculante mediante su incorporación en el nuevo Tratado de la Unión Europea. Tal es el caso, por ejemplo, del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones y de la Confederación Europea de Sindicatos.

El carácter esencialmente económico y mercantil que hasta el momento ha caracterizado la construcción europea no parece suficiente para renovar el interés y la adhesión de los ciudadanos. Los altos índices de abstención registrados en las últimas elecciones europeas indican la necesidad de una indicación clara del compromiso de los Estados miembros con una Unión basada en los valores de libertad, igualdad y solidaridad, completando la dimensión económica con una verdadera unión política, democrática y social. Una Carta de los Derechos Fundamentales que se redujera a una proclamación no vinculante defraudaría las legítimas expectativas de los ciudadanos. En este sentido, la Carta no puede ni debe quedar segregada de la reforma institucional que se plantea en la Conferencia Intergubernamental.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proponer la inclusión en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental la incorporación al Tratado de una Carta de los Derechos Fundamentales para dotarla de un carácter vinculante y protección jurisdiccional ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2000.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Proposición no de Ley sobre la visualización de los distintivos o símbolos autonómicos en las nuevas placas de matrícula.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante el Pleno del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley sobre la visualización de los distintivos o símbolos autonómicos en las nuevas placas de matrícula.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 2000.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Exposición de motivos

El actual modelo de matrículas de vehículos está cercano a su agotamiento en Madrid y posteriormente en Barcelona. Este sistema, hasta el momento no ha generado problemas entre los ciudadanos y, por tanto, podría tener continuidad en el futuro con la simple incorporación de modificaciones puntuales a las actuales placas, por ejemplo añadir una tercera letra a las dos existentes.

Ello no obstante, si se optara por una reforma más profunda de la placa de matrícula y se adecuan nuestras placas al reglamento de la Unión Europea que las armoniza, también deben afrontarse otros cambios. El principal es que, siendo el Estado español una realidad

plural, articulado en Comunidades Autónomas, esta reforma debería incluir ineludiblemente la visualización de los distintivos o símbolos de las Comunidades Autónomas en las matriculas. Este es el modelo regulado en otros estados descentralizados de la Unión Europea.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a visualizar los distintivos o símbolos de las Comunidades Autónomas en las matrículas de los vehículos automóviles en el caso de reformar las placas para acogerse a la normativa europea sobre matriculación de vehículos.»

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley para que por el Gobierno se inste al Reino Unido al traslado del submarino nuclear «H.M.S. Tyreless» para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer ese tipo de reparaciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Motivación:

La presencia del submarino nuclear «Tireless», fondeado en aguas gibraltareñas, ha provocado incertidumbres sobre los riesgos a los que se vería sometida una población de cerca de 300.000 habitantes que se encuentra a escasos metros del lugar en el que se produciría su reparación. Desde su llegada al puerto de Gibraltar, ciudadanos, instituciones, fuerzas políticas y sindicales y organizaciones ecologistas han subrayado dichos riesgos y han pedido su traslado. La Junta de Andalucía ha solicitado al Gobierno su retirada en carta remitida al Ministro de Asuntos Exteriores el 24 de agosto. Las explicaciones dadas por las autoridades de la Marina española a los Alcaldes de la zona no han tranquilizado a dichos Alcaldes. Las razones del Gobierno no parecen suficientes para que esta población tenga que aceptar como inevitable lo que puede ser evitado. Tanto más cuanto que el submarino ha viajado desde Sicilia hasta el puerto de Gibraltar con la avería que padece y que dicho puerto no parece reunir las condiciones necesarias para atender emergencias de dicha naturaleza. El Gobierno además no ha presentado a estas alturas ningún Plan de emergencia. Teniendo en cuenta que el submarino podía haber sido reparado ya sin Plan de emergencia conocido por los ciudadanos, la tensión aumenta de día en día. Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista presento la siguiente:

Proposición no de Ley

«La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados solicita al Gobierno de la Nación a que:

Insta al Reino Unido al traslado del submarino nuclear «H.M.S. Tireless» para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer ese tipo de reparaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2000.—**Carmen Romero López**, Diputada.—**Maria Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000195

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Proposición no de Ley de aplicación del principio de gratuidad a los libros de texto y material escolar en la enseñanza básica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley de aplicación del principio de gratuidad a los libros de texto y material escolar en la enseñanza básica, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a instancia del Diputado Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

La Constitución Española de 1978, en su artículo 27.4 establece literalmente que «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita». La Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE), en su artículo 5 dispone que «la educación primaria y la secundaria obligatoria constituyen la enseñanza básica y que ésta será obligatoria y gratuita». De igual modo lo dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE).

Es evidente que de estos textos legislativos se desprende que las enseñanzas obligatorias no han de representar ningún coste económico para el alumnado, objeto de la mencionada obligatoriedad y por supuesto para sus padres, madres o tutores.

El coste necesario para impartir la enseñanza obligatoria se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Inversiones en infraestructuras docentes (terrenos y edificios de los colegios e institutos, instalaciones deportivas propias, mobiliario y equipamiento, etc.).
- Gastos de mantenimiento (conservación y mantenimiento, limpieza, energía eléctrica, calefacción, agua, etc.).
- Gastos de personal docente y no docente.
- Gastos de comedor y transporte para alumnado con derecho a estos beneficios.
- Gastos de funcionamiento de los centros.
- Gastos en libros de texto y material escolar.

La actual cobertura presupuestaria por parte de las administraciones públicas, en sus respectivas obligaciones en materia educativa, corresponde en un porcentaje más o menos alto a todos los gastos citados anteriormente excepto de los últimos: «libros de texto y material escolar» (excepción hecha de las pequeñas partidas dedicadas actualmente a becas y ayudas a alumnos), siendo evidente que tanto los libros de texto como los materiales escolares son imprescindibles para poder impartir con cualidad la enseñanza obligatoria, la adquisición de los cuales, actualmente, depende de las familias.

La legislación comparada en esta materia ofrece diversos procedimientos para llegar al mismo fin, el cual no es otro que la realización de las enseñanzas obligatorias por parte del alumnado sujeto obligatoriamente a ellas, sin que les supongan ni a ellos ni a sus familias ningún tipo de coste económico. De entre todos los procedimientos destacamos uno que por sus ventajas de promoción de la sostenibilidad, reutilización de los recursos y por su capacidad de socialización del material sobresale: Dotación por parte de las administraciones educativas a los colegios e institutos de recursos económicos suficientes para que éstos anualmente compren los libros y el material necesario de acuerdo con sus propias necesidades y lo dejen en préstamo al alumnado, procediéndose anualmente a la reposición parcial atendiendo a los desperfectos y pérdidas habituales debidos al uso.

Esta Proposición no de Ley tiene por objeto dar cumplimiento al mandato constitucional y al de la LOGSE y la LODE y prever la inclusión de una partida presupuestaria en los presupuestos anuales de las administraciones públicas competentes en materia de educación.

Además, los citados mandatos vienen complementados por la aprobación —por parte de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 25 de noviembre de 1999— del Informe de la Subcomisión creada en el seno de dicha Comisión, para analizar el coste de los libros de texto en la

enseñanza básica y obligatoria y su repercusión en las economías familiares (núm. expte. 154/000026). En el apartado 1 de las consideraciones y conclusiones se cita: «La gratuidad de los libros de texto en los niveles de Enseñanza Obligatoria es un objetivo al que debe tenderse de forma gradual, de acuerdo con las correspondientes disponibilidades presupuestarias y garantizando, en todo caso, el principio de equidad».

Haciéndonos eco de esta necesidad, la presente Proposición no de Ley trata de instar al Gobierno a llenar el vacío existente en la aplicación de la legislación vigente, contemplando en esta materia lo que dispone la Constitución Española y la LOGSE a fin y efecto de que las administraciones educativas faciliten al alumnado de las enseñanzas obligatorias, de forma gratuita para ellos, los libros de texto y material escolar necesarios para poderlas cursar en condiciones de cualidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar y extender el principio de gratuidad de la enseñanza básica (Primaria y Secundaria Obligatoria), alcanzando a los libros de texto y al material curricular, al ser imprescindibles para el ejercicio del derecho constitucional a la educación.

2. La extensión y efectividad del principio de gratuidad en la educación básica serán graduales a lo largo de tres cursos académicos a partir del 2001-2002, a razón de un ciclo de Primaria y uno de Secundaria por curso.

3. Mantener, transitoriamente durante estos tres cursos de aplicación gradual, la actual partida presupuestaria de ayudas individuales para el alumnado más necesitado de los niveles a los que no haya alcanzado la gratuidad.

4. Cada año la Ley de Presupuestos Generales del Estado establecerá en concepto de libros de texto y material curricular una cuantía anual por alumno para cada una de las dos etapas educativas (Primaria y Secundaria Obligatoria), así como las partidas presupuestarias suficientes para financiar a la dotación correspondiente.

5. Las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa recibirán de la Administración Central del Estado, en las transferencias presupuestarias anuales, los créditos suficientes para dotar de libros de texto y material escolar al alumnado de los centros de enseñanza básica de su respectiva Comunidad Autónoma, pudiendo complementar, a su cargo, dichos créditos en función de sus características propias.

6. Las administraciones educativas transferirán a los centros docentes sostenidos con fondos públicos la

cantidad correspondiente según número de alumnado escolarizado en ellos.

7. La asignación económica tendrá carácter finalista y deberá justificarse documentalmente según la reglamentación adecuada.

8. Los centros docentes, en ejercicio de su autonomía, pero promoviendo la sostenibilidad, la socialización del material y la reutilización de los recursos, comprarán los libros de texto y material escolar necesarios y determinarán el procedimiento de uso y préstamo anual al alumnado, procediéndose anualmente a una reposición parcial de textos y material atendiendo a los desperfectos y pérdidas habituales debidos al uso, invirtiendo el resto en materiales curriculares de carácter general.

9. Creación de un fondo estatal para la dotación de un programa de Biblioteca-Mediatheca de aula y de centro. Estas Bibliotecas-Mediatecas, que podrían estar abiertas, en su caso, a la comunidad, a través de convenios con los municipios, estarán dotadas de recursos humanos adecuados y de todo el material de consulta y de referencia (ordenadores, atlas, diccionarios, libros de lectura...), que es inaccesible con carácter general a las familias.

10. Las administraciones públicas colaborarán en la implantación, gestión y financiación con estricto respeto de sus competencias y en ejercicio de su responsabilidad. Los poderes públicos efectuarán este trabajo, a su vez, con respeto a la autonomía de los centros y a la libertad de cátedra y de edición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2000.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Infraestructuras

161/000197

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley sobre el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El Gobierno del PP ha vuelto a engañar a los malagueños con el tema del AVE, de hecho todos los anuncios que se hicieron en campaña electoral sobre plazos para iniciar estas obras parecen ser falsos.

El anterior Ministro de Fomento anunció el 2 de febrero en los medios de comunicación que este año se iban a licitar la ejecución de las primeras obras del AVE Córdoba-Málaga, un proyecto que dijo entraría en servicio en cinco a seis años.

Justo un día después, el Ministro de Fomento fue más lejos y buscando un buen titular en los medios de comunicación aseguró que en julio se licitarían las obras de los seis primeros tramos del tren de alta velocidad, los comprendidos entre Córdoba y Bobadilla, pero el Ministro fue aún más lejos al afirmar que a mediados de noviembre empezarían estas obras, en el tramo entre Almodóvar del Río y la carretera A-445 de 15 kilómetros y de un coste de 8.000 millones de pesetas.

Este compromiso fue vendido por el PP durante toda la campaña electoral y fundamentalmente por la señora Villalobos, sin embargo el nuevo Ministro de Fomento, el señor Álvarez-Cascos, en su primera visita a la provincia de Málaga no ha ratificado estos plazos, es más dijo que aún no se puede dar una fecha concreta para sacar a licitación las obras.

Los socialistas ya nos temíamos algo parecido, puesto que en la primera intervención del nuevo Ministro de Fomento en el Congreso de los Diputados habló mucho del AVE Madrid-Barcelona y sobre todo de los

AVE de Valladolid y de Valencia, pero apenas dedico cuatro renglones al AVE Córdoba-Málaga.

Los socialistas consideramos que el AVE Córdoba-Málaga es fundamental para el desarrollo y el impulso de la provincia de Málaga, aunque también sabemos que el PP nunca ha tenido demasiado interés por impulsar la construcción de este AVE.

Pero lo que no vamos a permitir los socialistas es que el PP tras ganar las elecciones generales se olviden de todos los anuncios realizados en nuestra provincia, y uno de los compromisos más importantes realizados en campaña fue el de iniciar las obras del AVE Córdoba-Málaga el 15 de noviembre del presente año.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Cumpla sus compromisos electorales en relación al AVE Córdoba-Málaga.
2. Se comprometa a iniciar las obras de este AVE el 15 de noviembre del presente año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2000.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley para acelerar la finalización de la Autovía Oriental hasta Nerja.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para acelerar la finalización de la Autovía Oriental hasta Nerja, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El PP de Málaga se comprometió en octubre de 1999 a que la autovía oriental iba a estar abierta hasta Nerja para antes del verano del 2000; pocos meses después, en diciembre, el subdelegado del Gobierno en Málaga volvió a incidir y reiterar esta promesa.

A estos dos anuncios, se unieron las manifestaciones del Ministro de Fomento que en una de sus últimas visitas a Málaga, en plena campaña electoral, expresó que el tramo entre Torrox y Frigiliana estaría listo antes del mes de agosto.

Sin embargo, ninguno de estos anuncios lo han cumplido, lo que ha supuesto un serio perjuicio para los miles de malagueños que han soportado las retenciones de tráfico en la N-340 en la zona durante los meses de verano.

Pero lo peor del caso es que el nuevo Ministro de Fomento, el señor Álvarez-Cascos, lejos de finalizar con la mayor brevedad el tramo pendiente que resta de la Autovía Oriental hasta Nerja, se ha permitido el lujo de anunciar que este tramo no entrará en servicio hasta la segunda quincena de junio del 2001.

Los socialistas consideramos que no se puede alargar indefinidamente en el tiempo los plazos de terminación de la Autovía Oriental, máxime cuando se han incumplido tantos anuncios.

Por todo ello, le exigimos al Gobierno que se comprometa a finalizar el tramo entre Torrox y Frigiliana durante el primer trimestre del 2001, porque de lo contrario mucho nos tememos que vuelva a llegar el verano, vuelvan a producirse los atascos de tráfico en la zona y aún no se haya terminado este tramo de Autovía Oriental.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente:

Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras insta al Gobierno a que:

1. Cumpla sus compromisos electorales con relación a la finalización de la Autovía Oriental hasta Nerja.

2. Se comprometa a finalizar las obras del tramo Torrox-Frigiliana en el primer trimestre del 2001.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2000.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**Maria Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000200

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas en los servicios postales de Galicia tendentes a alcanzar los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes

tes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Los servicios del correo rural en Galicia se fueron modificando, en los últimos años, con el fin de modernizar la red, mediante la adopción de una serie de medidas que son distintas en función de los criterios que en cada caso deben aplicarse, volumen del servicio o la dispersión de la población, lo que ha conllevado a la motorización de muchos de los servicios, a la profesionalización de parte de éstos y a la racionalización en función del poblamiento/despoblamiento.

No obstante las medidas adoptadas, y que la calidad del correo rural ha experimentado un gran avance, es cierto que debido a que la distribución en Galicia atiende a cerca de 30.000 entidades de población, con un hábitat disperso, que representa en torno al 50 por 100 del total nacional, existen algunos casos en los que se presentan algunas dificultades en el reparto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un esfuerzo especial en los servicios postales de Galicia con el fin de alcanzar plenamente los objetivos establecidos por la Directiva 97/67/CE, relativa a la mejora de la calidad del Servicio Postal Universal.»

Madrid, 5 de septiembre de 2000.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000176

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU)

Régimen de responsabilidad previsto por el Ministerio de Asuntos Exteriores para el supuesto de incumplimiento de las instrucciones recibidas, generales o específicas, por parte de un Cónsul español en el extranjero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

Texto

Al Secretario de Estado de Política Exterior.

¿Cuál es el régimen de responsabilidad previsto por el Ministerio de Asuntos Exteriores para el supuesto de incumplimiento de las instrucciones recibidas, generales o específicas, por parte de un Cónsul español en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2000.—**Ignasi Guardans i Cambó**, Diputado.

181/000177

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU)

Conocimiento y participación que ha tenido el Ministerio de Asuntos Exteriores en la atención al súbdito español Joaquín Martínez desde el momento de su ingreso en prisión en los Estados Unidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor

Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

Texto

Al Secretario de Estado de Política Exterior.

¿Qué conocimiento y participación ha tenido el Ministerio de Asuntos Exteriores en la atención al súbdito español Joaquín Martínez desde el momento de su ingreso en prisión en los Estados Unidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2000.—**Ignasi Guardans i Cambó**, Diputado.

181/000178

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU)

Actuaciones precisas que ha tenido el Consulado de España en Miami en la asistencia jurídica al súbdito español Joaquín Martínez desde su ingreso en prisión en los Estados Unidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

Texto

Al Secretario de Estado de Política Exterior.

¿Qué actuaciones precisas ha tenido el Consulado de España en Miami en la asistencia jurídica al súbdito español Joaquín Martínez desde su ingreso en prisión en los Estados Unidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2000.—**Ignasi Guardans i Cambó**, Diputado.

181/000179

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU)

Instrucciones precisas que tienen los Cónsules de España en materia de atención a súbditos españoles que sean objeto de procesos penales en el extranjero y en su caso sujetos a prisión preventiva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

Texto

Al Secretario de Estado de Política Exterior.

¿Qué instrucciones precisas tienen los Cónsules de España en materia de atención a súbditos españoles que sean objeto de procesos penales en el extranjero y en su caso sujetos a prisión preventiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2000.—**Ignasi Guardans i Cambó**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP)

Acciones que viene realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo encaminadas a la prevención del consumo de tabaco y alcohol.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Rosa Estarás Ferragut

Texto

¿Qué acciones viene realizando el Ministerio de Sanidad y Consumo encaminadas a la prevención del consumo de tabaco y alcohol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2000.—**María Rosa Estarás Ferragut**, Diputada.

181/000189

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP)

Medidas que acometerá el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación al desarrollo de programas de detección precoz de la anorexia y la bulimia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Diputada doña María Rosa Estarás Ferragut

Texto

¿Qué medidas acometerá el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación al desarrollo de programas de detección precoz de la anorexia y la bulimia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2000.—**María Rosa Estarás Ferragut**, Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000180

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP)

Información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de género.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Ana María Torme Pardo.

Texto

¿Puede informar el Gobierno sobre las actuaciones de la AECI en materia de Género?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**Ana María Torme Pardo**, Diputada.

181/000181

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Zambrano Vázquez, Francisco (GP)

Información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de sanidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Francisco Zambrano Vázquez.

Texto

¿Puede informar el Gobierno sobre las actuaciones de la AECI en materia de sanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**Francisco Zambrano Vázquez**, Diputado.

181/000182

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Arístegui y San Román, Gustavo Manuel de (GP).

Información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en los Balcanes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Gustavo de Arístegui y San Román.

Texto

¿Puede informar el Gobierno sobre las actuaciones de la AECI en los Balcanes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**Gustavo de Arístegui y San Román**, Diputado.

181/000183

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con relación a los pueblos indígenas de Iberoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su cono-

cimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba.

Texto

¿Puede informar el Gobierno sobre las actuaciones de la AECI con relación a los pueblos indígenas de Iberoamérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**María del Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

181/000184

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gortázar Echeverría, Guillermo (GP)

Información del Gobierno sobre los programas de cooperación en el marco de las Cumbres Iberoamericanas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Guillermo Gortázar Echeverría.

Texto

¿Puede informar el Gobierno sobre los programas de cooperación en el marco de las Cumbres Iberoamericanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**Guillermo Gortázar Echeverría**, Diputado.

181/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP)

Vinculación que realiza el Gobierno de las políticas de inmigración y cooperación para el desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Texto

¿Qué vinculación hace el Gobierno de las políticas de inmigración y cooperación para el desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**Pablo Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: López-Medel Báscones, Jesús (GP)

Información del Gobierno sobre las actuaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en materia de educación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Jesús López-Medel Báscones.

Texto

¿Puede informar el Gobierno sobre las actuaciones de la AECE en materia de educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**Jesús López-Medel Báscones**, Diputado.

181/000187

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP)

Previsiones del Gobierno con relación a la reforma de las bases que rigen las convocatorias de subvenciones a ONGs.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional

para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

Texto

¿Qué provisiones hace el Gobierno con relación a la reforma de las bases que rigen las convocatorias de subvenciones a ONGs?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2000.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**